En sesión celebrada el día 28 de mayo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el establecimiento de un sistema de avales para los estudiantes universitarios navarros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de mayo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro del Grupo parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el reglamento de la Cámara, solicita respuesta para en el Pleno por la Consejera de Educación, a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Navarra mintió al Parlamento en relación con el establecimiento de un sistema de avales para los estudiantes universitarios navarros anunciado cuando se redujeron las cuantías económicas de las becas a estudiantes de familias con rentas bajas?

Corella, a 24 de mayo de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras